18-19

GRADO EN CRIMINOLOGÍA
TERCER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO

CÓDIGO 66043011

UNED

18-19

POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO

CÓDIGO 66043011

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO
Código	66043011
Curso académico	2018/2019
Departamento	SOCIOLOGÍA III (TENDENCIAS SOCIALES)
Título en que se imparte	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Curso	TERCER CURSO
Periodo	SEMESTRE 1
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El crimen es un hecho social estadísticamente normal y no ha existido, no existe y no va a existir sociedad alguna en la que no se produzcan hechos criminales porque son hechos sociales producidos, exhalados, por la misma sociedad. Algunas de estas conductas sociales se las considera desviadas de los patrones normales y reciben la calificación de faltas de respeto, o de educación, o de solidaridad o faltas administrativas, pero sólo unas pocas de ellas están tipificadas como delitos en una norma jurídica con rango de ley, y esas son las conductas desviadas que una sociedad concreta en el tiempo y en el espacio considera más peligrosas, perseguibles, evitables o sancionables.

En la sociedad occidental actual hemos pasado de la sociedad del riesgo a la sociedad del miedo, en la que el nuevo papel estelar de las víctimas de la delincuencia, multiplicado por el efecto de los medios de comunicación social, que convencen a la audiencia de que los delitos le pueden pasar a cualquiera (cuando no es un fenómeno aleatorio) y que es muy probable que te pase a ti personalmente (cuando la probabilidad es bajísima), crea una situación de pánico infundado que permite a los partidos políticos fomentar una estéril expansión y endurecimiento del derecho penal (por más que se endurezcan las penas no disminuye la delincuencia) acompañado por un masivo y desproporcionado despliegue de fuerzas policiales para tranquilizar a sus votantes, quienes probablemente no tenían un elevado riesgo de padecer ningún delito.

En este contexto la Política de Seguridad tiene que ver con diferentes modelos policiales, ya sean de origen civil o militar, ya tengan una estructura local o central; pero siempre escalada en tres grados: la Política de Seguridad Represiva, que es la que realiza cualquier Estado, máxime si sus leyes son democráticas, al perseguir a criminales peligroso como terroristas o mafiosos para ponerlos a disposición judicial, utilizando para ello recursos tecnológicamente avanzados, con varias y profundas fuentes de información y documentación, y con métodos sofisticados de análisis para validar las pruebas que necesiten para que los responsables de los delitos sean condenados por los tribunales competentes. La Política de Seguridad Reactiva, que es la que auxilia rápida y eficazmente a una víctima de un delito y cuya eficacia no sólo depende de la rapidez de la respuesta policial sino, sobre todo, de la rapidez de la solicitud de ayuda emitida por la víctima a la policía, ya que se estima que las víctimas tardan más de media hora en sobreponerse y llamar a la policía y cuando llegan es imposible detener al delincuente y muchas veces no quedan o están estropeadas las

pruebas. Y la Política de Seguridad Preventiva, en la que más haremos hincapié en esta asignatura, por cuanto que lo que pretende es evitar o disminuir la frecuencia con que aparecen los delitos y que, por resumir, podemos concretar en cuatro estrategias:

- Prevención Social Temprana, que pretende evitar que se desarrollen actitudes delictivas por parte de la población, y para ello pretende atender a las madres solteras adolescentes de clase baja en algunas etapas de la crianza de su hijo, atender a los niños maltratados o hiperactivos y con déficit de atención en los colegios, enseñar a los padres a tratar, educar y corregir a sus hijos, desincentivar la delincuencia por ruinosa y peligrosa para quienes la practican, fomentar el empleo juvenil a través de talleres, fomentar el control social informal por parte de los vecinos, solicitar a los medios de comunicación que cambien su estrategia de sangre y miedo, y fomentar la prudencia a la hora de evitar momentos, lugares y compañías peligrosas.
- Prevención Situacional, que pretende limpiar, iluminar y ordenar el espacio en el que se desarrollan las acciones sociales en general, evitando facilitar la labor de los delincuentes, especialmente contra el patrimonio, en ciudades donde en lugar de sembrados de melones o corrales de gallinas hay auténticos sembrados de coches de última generación y casas abandonadas durante días, llenas de aparatos tecnológicos fáciles de transportar y de vender en el mercado negro. Para ello los videos, las luces en los portales durante todo el día, evitar los coches abandonados y las calles sucias, etc., facilitan la defensa del espacio y es aquí el momento en el que cobra alguna utilidad el despliegue de policías uniformados.
- Prevención Policial, que no sólo esté presente, sino que esté implicada y relacionada con la comunidad obteniendo información de la misma y prestándole los servicios de seguridad que demandan o, en caso necesario, atendiendo a las víctimas de la delincuencia desde la oficina de denuncias hasta la orientación y provisión de otros servicios del Estado que pudiera necesitar de carácter jurídico, sanitario, psicológico, económico, etc. La acción preventiva de la policía necesita surgir desde la comunidad y mezclarse con la comunidad, sabiendo que esa labor de acompañamiento de la policía es importante pero no la principal.
- Prevención Penal, que pretende disuadir con las penas de que alguien cometa un delito (cuya efectividad es escasa), o apartar de la sociedad durante un tiempo a un penado, resocializándolo y reinsertándolo para sacarlo del mundo de la delincuencia y ganarlo para la comunidad. Tal vez, más que la estéril expansión y endurecimiento del Derecho Penal habría que endurecer las sanciones económicas, hacer más riguroso el régimen penitenciario y ayudar a las víctimas a su resocialización y reinserción social.
- Esta asignatura, dentro del área de Ciencia Política y Sociología, está relacionada con las que tienen que ver con Política Criminal y Política Social, es de especial interés profesional para los estudiantes interesados en pertenecer a cuerpos y fuerzas de seguridad de Estado o a empresas de seguridad privada.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Por una parte, se requiere disponer de acceso a Internet para poder seguir el curso desde la plataforma virtual que utiliza la UNED. Esta plataforma tiene diferentes herramientas de estudio con las que el alumnado se puede familiarizar en poco tiempo; asimismo, dispone de una sección destinada a la comunicación entre Alumnos/as y Profesores (foros, correo electrónico y Chat).
Por otra parte, es importante que el alumnado trabaje la asignatura de forma regular, siguiendo un organigrama personal en función de sus circunstancias específicas y posibilidades de estudio.
Finalmente, para aquellos que quieran profundizar más dentro de este ámbito sería recomendable (en ningún caso obligatorio) tener unas nociones básicas de inglés; de esta forma, se podrá acceder a una mayor cantidad de material bibliográfico.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JULIO BORDAS MARTINEZ
Correo Electrónico	jbordas@poli.uned.es
Teléfono	91398-9043
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	SOCIOLOGÍA III (TENDENCIAS SOCIALES)

Nombre y Apellidos	OSCAR JAIME JIMENEZ
Correo Electrónico	ojaime@poli.uned.es
Teléfono	91398-7039
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	SOCIOLOGÍA III (TENDENCIAS SOCIALES)

Nombre y Apellidos	LAURA MARIA FERNANDEZ DE MOSTEYRIN
Correo Electrónico	laura.fernandezm@poli.uned.es
Teléfono	
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	SOCIOLOGÍA III (TENDENCIAS SOCIALES)

Nombre y Apellidos	DANIEL SANSO-RUBERT PASCUAL
Correo Electrónico	dsansorubert@poli.uned.es
Teléfono	
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	SOCIOLOGÍA III (TENDENCIAS SOCIALES)

Nombre y Apellidos	MARIA DEL CARMEN BAÑUELOS MADERA
Correo Electrónico	m.banuelos@poli.uned.es
Teléfono	
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	SOCIOLOGÍA III (TENDENCIAS SOCIALES)

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización de la asignatura se realizará cotidianamente por parte del equipo docente mediante correo electrónico, en los foros de la plataforma alf o telefónicamente, en periodo lectivo.
Julio Bordas atiende la guardia los lunes y miércoles de 9:30 a 13:30 de la mañana y los martes de 15:00 a 19:00 por la tarde en la extensión 9043, en el despacho 306 de Sociología III, c/ Obispo Trejo nº 2 de Madrid y en el correo jbordas@poli.uned.es
D. Óscar Jaime Jiménez atiende la guardia los martes (10:00 -14:00 horas), y miércoles (10:00 -14:00, y 15:00-19:00 horas) en la extensión 7039, en el despacho 3.03, c/ Obispo Trejo nº 2 de Madrid y en el correo ojaime@poli.uned.es

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

•**Tutorías de centro o presenciales**: se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

•**Tutorías campus/intercampus**: se puede acceder vía internet.

La información ofrecida respecto a las tutorías de una asignatura es orientativa. Las asignaturas con tutorías y los horarios del curso actual estarán disponibles en las fechas de inicio del curso académico. Para más información contacte con su centro asociado.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66043011

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias Generales
CG. 01 - Fortalecer la capacidad de aprendizaje autónomo y de adaptación a nuevos desarrollos de la actividad delictiva y su prevención y tratamiento.
CG. 02 - Fomentar la capacidad para elegir la más adecuada entre diferentes opciones, fortaleciendo tanto la correcta interpretación de las normas jurídicas, como el diseño, implementación y evaluación de normas y/o programas de actuación en los distintos ámbitos
CG. 03 - Conocer y comprender los lenguajes jurídico, sociológico, psicológico y técnico necesarios para el manejo correcto de los conceptos utilizados en las diversas disciplinas, así como sus repercusiones en el ámbito propio de la criminología.
CG. 04 - Saber integrar las diversas perspectivas de análisis del fenómeno delictivo (jurídica, psicológica, sociológica, etc.) para una comprensión plena del mismo, como es propia de la criminología, pudiendo desarrollar respuestas en los distintos ámbitos de actuación.
CG. 05 - Comprender la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo globalizado, atendiendo a los factores históricos, políticos, psicológicos, jurídicos, sociales y culturales determinantes de la configuración, interpretación y tratamiento de la cri
CG. 06 - Ser capaz de utilizar los diversos conocimientos adquiridos en los distintos sectores

de la criminología, tanto desde una perspectiva teórica como práctica, sabiendo manejar igualmente perspectivas explicativas o predictivas, descriptivas o normativas en
CG. 07 - Desarrollar la capacidad de iniciativa y motivación para el desempeño profesional en el ámbito de la Criminología.
CG. 08 - Conformar la capacidad para la crítica y autocrítica constructivas, tanto respecto a planteamientos teóricos como normativos y prácticos relacionados con la criminología.
CG. 09 - Ser capaz de desarrollar trabajo en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica, desarrollando habilidades de liderazgo y coordinación.
CG. 10 - Saber gestionar y organizar la información tanto respecto a la recogida de datos, como al manejo de bases de datos y su presentación, fortaleciendo la utilización de las TIC como herramienta básica en el ámbito de la criminología.
CG. 11 - Saber poner en práctica las visiones sociológica, psicológica y jurídica en los ámbitos profesionales relacionados con el fenómeno delictivo.
CG. 12 - Ser capaz de elaborar estrategias de prevención e intervención en el ámbito criminológico, victimológico, marginalidad, etc., garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la solución de los conflictos sociales.
Competencias Específicas
CE. 24 - Ser capaz de comprender los conceptos criminológicos básicos, el carácter empírico, científico e interdisciplinar de la Criminología, su objeto y funciones.
CE. 25 - Adquirir la capacidad para realizar un análisis crítico de los paradigmas criminológicos, y de los patrones delictivos para ofrecer mecanismos de control y prevención del delito.
CE. 26 - Poder distinguir los diferentes modelos policiales y las políticas públicas y sociales dirigidas al control y prevención de la delincuencia.
CE. 27 - Tomar conciencia de la importancia de la seguridad en la sociedad del riesgo y la importancia de la Criminología para la resolución de conflictos nacionales e internacionales.
CE. 28 - Comprender la evolución del papel social de víctimas y victimarios en las sociedades actuales.
CE. 29 - Conocer las instituciones que asisten a las víctimas y los servicios que les prestan.
CE. 30 - Comprender la importancia de los medios de comunicación en la construcción social de la víctima de la delincuencia y de las consecuencias de la victimización.
CE. 31 - Ser capaz de testar teorías criminológicas, conocer y saber utilizar los instrumentos de predicción y medición de la delincuencia.
CE. 32 - Saber aplicar los métodos y estrategias de investigación y evaluación de los procesos y programas de intervención con infractores.
CE. 33 - Ser capaz de analizar interdisciplinariamente las causas, factores y consecuencias de la delincuencia, así como las nuevas formas de criminalidad, los contextos en los que se realiza y las medidas destinadas a su prevención.
CE. 34 - Ser capaz de conocer las técnicas y métodos para el análisis de las diferentes muestras de interés criminalístico, la correcta interpretación de los resultados y la elaboración de informe forenses.
CE. 35 - Ser capaz de conocer la relación entre contexto y vulnerabilidad social, delito y delincuente.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el periodo de aprendizaje correspondiente a la asignatura de Política de Seguridad y Prevención del Delito, se espera que el estudiante conozca y comprenda conceptos relacionados con el riesgo en general y con la inseguridad ciudadana en particular, comprenda los diferentes modelos policiales militar/civil, urbano/rural, centralizado/descentralizado y distinga entre la Política de seguridad represiva, la reactiva y la preventiva.

Específicamente, los estudiantes conocerán los modelos de prevención de la delincuencia basados en la prevención jurídica, tanto general como especial; la prevención situacional, tanto geográfica como probabilística; la prevención social, haciendo hincapié tanto en los factores motivadores como desmotivadores de la delincuencia y la prevención policial, tanto formal como informal.

CONTENIDOS

Tema 1: La reducción de la delincuencia por medio de la disuasión y la incapacitación penal (corresponde con el Capítulo II del texto)

Tiene que ver con el poder del Derecho Penal para disuadir a los delincuentes potenciales o para apartar de la sociedad a los delincuentes y, en la medida de lo posible, resocializarlos y reinsertarlos.

1. Disuasión general. (epígrafe II)
1. Conceptualización.
2. Investigación empírica.
3. Investigación sobre disuasión general y políticas públicas.
2. Disuasión especial. (epígrafe III)
1. Introducción.
2. Disuasión especial: estudios longitudinales y efectos de los contactos con el sistema de justicia penal.
3. Disuasión especial y cuasiexperimentos: contrastando los efectos de la reincidencia de penas de distinta severidad.
4. Disuasión especial de la violencia doméstica por medio de las detenciones policiales.
5. Consideraciones finales.
3. Incapacitación. (epígrafe IV)
1. Introducción: de la incapacitación selectiva a la masificación carcelaria por medio de la incapacitación generalizada.

2. Los estudios sobre frecuencia individual de delincuencia e incapacitación.
3. Los estudios econométricos sobre prisión, incapacitación y niveles agregados de delincuencia.
4. Consideraciones finales.

Tema 2: Prevención a través de la intervención con familias y menores (corresponde con el Capítulo IV del texto)

Trata sobre la atención a los menores a través de sus familias, escuela y grupos de iguales.

2.1. Modelos y programas de intervención y prevención tempranas. (epígrafe II)

1. Introducción: criterios para clasificar los modelos de intervención y prevención temprana.
2. Programas orientados a mejorar la calidad del embarazo y el cuidado posnatal.
3. Educación preescolar y programas de visitas a domicilio orientadas a mejorar el desarrollo cognitivo.
4. Programas que promueven la parentalidad positiva.
5. Los programas cognitivos conductuales que enseñan habilidades sociales a los menores.
6. El tratamiento temprano o intensivo del comportamiento antisocial y delictivo.
7. Apoyo individual y mentores.
8. Programas de prevención en el ámbito escolar.

2.1.9. Programas de componentes múltiples: la extensión de la atención temprana a distintas dimensiones del entono de los menores de forma conjunta.

2.2. ¿Intervenciones generalizadas o intervenciones centradas en poblaciones de riesgo? (epígrafe III)

Tema 3: La prevención situacional del delito (corresponde con el Capítulo VI del texto)

Trata sobre la importancia de limitar temporal y espacialmente las capacidades de los delincuentes potenciales haciendo defendible el territorio.

3.1. Aspectos básicos de la prevención situacional (epígrafe II)

1. Técnicas de prevención situacional.
2. Algunos ejemplos de prevención situacional.

3.2. Responsabilización y prevención situacional (epígrafe III)

3.3. Críticas a la prevención situacional (epígrafe IV)

3.3.1. La eficacia de la prevención situacional del delito: el problema de su alcance y del desplazamiento.

3.3.2. El debate sobre la legitimidad moral de las técnicas de prevención situacional.

3.4. Consideraciones finales ¿la prevención situacional en España? (epígrafe V)

Tema 4: Prevención a través de la adopción de modelos policiales proactivos (Capítulo VII del texto)

Tiene que ver con los modelos policiales y sus tendencias de evolución.

4.1. La crisis del modelo tradicional (epígrafe II)

1. Aumentar el número de agentes de policía.
2. Aumentar el número de agentes patrullando en la calle.
3. Proporcionar una respuesta rápida a las llamadas a los números de emergencia policial.
4. Investigar de forma general los delitos.

4.2. Crisis y reforma policial: innovaciones policiales originadas en Estados Unidos (epígrafe III)

1. Policía comunitaria y prevención.
2. Policía orientada a la solución de problemas.
3. Policía de calidad de vida, policía de “tolerancia cero” o policía de mantenimiento del orden.
4. Policía de puntos calientes, victimación repetida y policía inteligente: el uso de la inteligencia policial en la lucha contra la delincuencia.
5. Policía, productividad y rendimiento; la influencia neoliberal en la gestión del trabajo policial.
6. De la policía de aseguramiento a la policía de barrio.

METODOLOGÍA

La propia de la enseñanza a distancia en su fase actual de desarrollo donde las telecomunicaciones interactivas asistidas por ordenador permiten una relación continua y cotidiana; acompañada, en algunos casos, por reuniones presenciales o actividades presenciales que permitan profundizar en algún aspecto de la asignatura.

En la plataforma ALF los estudiantes dispondrán de la guía del curso, los documentos ofrecidos por el equipo docente, entre los que se incluirá un resumen de trabajo del libro utilizado como bibliografía básica, y el plan de tareas que deben realizar y ser evaluadas a lo largo del curso. Asimismo, contarán con varios foros tanto vinculados al equipo docente como al resto de los compañeros del curso.

Los estudiantes tendrán que estudiar la bibliografía básica compuesta por el libro de Juanjo Medina Ariza: *Prevención del delito y seguridad ciudadana*; Ed. Edisofer, Madrid, 2013.

De este libro sólo tendrán que estudiar, dado el carácter semestral de la asignatura, los capítulos que corresponden con los temas de programa asociados con los capítulos y epígrafes correspondientes de la bibliografía básica.

Quedan, por tanto, excluidos del temario de esta asignatura todos los capítulos y epígrafes que no hayan sido estrictamente señalados en el apartado de contenidos.

El equipo docente subirá a documentos de la plataforma un mero resumen del libro, que en

ningún caso eximirá de la lectura del mismo, con la intención de destacar los aspectos más importantes de esta obra y facilitar su aprendizaje por parte de los alumnos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	1
Duración del examen	120 (minutos)

Material permitido en el examen

Ninguno

Criterios de evaluación

La pregunta de desarrollo estará relacionada con los epígrafes de algún capítulo concreto del texto obligatorio y tendrá especial importancia la precisión conceptual y el desarrollo completo y riguroso del tema.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

Evaluación continua a distancia voluntaria (0-2 puntos), que consistirá en explicar muy breve y precisamente por qué dos sentencias categóricas, dos frases, que el equipo docente subirá a la plataforma como tareas, están equivocadas, aunque el sentido común o el clima de opinión pudieran sugerir que son correctas. Deberá explicarse en menos de diez renglones cada una.

La respuesta deberá subirla a la plataforma en el icono de tareas durante el mes de enero del año en que se encuentre matriculado.

Criterios de evaluación

Los más importante es la precisión a la hora de desvelar la razón por la que cada una de las frases sugeridas están equivocadas.

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega Enero del año en que se encuentre matriculado

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Siempre y cuando se haya obtenido un 5 en el examen presencial, ya sea en el exámen ordinario o en el extraordinario, se sumará a esta nota la obtenida en la PEC, hasta un máximo de 10 puntos. Es decir, sí se conservará para septiembre la nota obtenida en la PEC.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 978-84-15276-04-3
Título: PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD CIUDADANA (2013)
Autor/es: Juanjo Medina Ariza
Editorial: EDISOFER

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

El equipo docente subirá al icono de documentos de la plataforma textos y artículos gratuitos que serán de interés para la contextualización de la asignatura y facilitarán el aprendizaje por parte de los alumnos y alumnas.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Oficina Estadística Europea: http://ec.europa.eu/eurostat
Ministerio del Interior: http://www.interior.gob.es/
Centro de Investigaciones Sociológicas: http://www.cis.es/cis/opencms/ES/index.html
Policía Municipal Madrid: http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Emergencias-y-seguridad/Policia-municipal/Policia-Municipal-de-Madrid?vgnextfmt=default&vgnextoid=1b5abbc29b9ac310VgnVCM2000000c205a0aRCRD&vgnextchannel=3926bb21278fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD&idCapitulo=10313339
Ertzintza: https://www.ertzaintza.eus/wps/portal/ertzaintza
Mossos d´Esquadra: https://mossos.gencat.cat/ca/inici
Policía de Nueva York: https://www1.nyc.gov/site/nypd/index.page

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.